

## DOMICILIACIÓN DE PAGO DE RECIBOS EN ENTIDADES BANCARIAS Y CAJAS DE AHORRO



**Excmo. Ayuntamiento  
de Talavera de la Reina  
OFICINA  
DE RECAUDACION**

D. .... , con DNI/CIF ..... , domiciliado en la Calle .....  
....., población ..... , teléfono: .....

**SOLICITA:**

Que los recibos que se relacionan a continuación sean presentados al cobro, en lo sucesivo, en la Entidad y contra la cuenta siguiente

**IBAN:**

--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--

**BIC:**

--

### RECIBOS DOMICILIADOS

CONCEPTO TRIBUTARIO	NOMBRE DE A QUIEN VA EXPEDIDO EL RECIBO	D.N.I.	FINCA U OBJETO AFECTADO

En Talavera de la Reina, .....de.....de 20.....

Firma del interesado-TOME RAZON EL FUNCIONARIO

**NOTA: Artículo 25.** Ingresos de deudas de vencimiento periódico y notificación colectiva.1. En caso de deudas cuyo cobro se realice por recibo, cuando el obligado al pago u otra persona se persone en el lugar de ingreso, y por cualquier circunstancia no estuviera disponible el recibo, se admitirá el pago y se expedirá el correspondiente justificante, siempre que el obligado al pago figure inscrito en las listas cobratorias.2. Los obligados al pago podrán domiciliar el pago de las deudas a las que se refiere esta sección en cuentas abiertas en entidades de crédito.

Para ello, conforme a lo dispuesto en el [artículo 38](#), dirigirán comunicación al órgano de recaudación correspondiente al menos dos meses antes del comienzo del periodo de cobro. En otro caso, la comunicación surtirá efecto a partir del periodo siguiente.